do Ruiz Matheos Dn Claudio de guia
Don Joseph fr. Osorio D. Jn fr. Piñero, D
Jn de Albur q. q. leyne, D. Martin ferrer,

Dn Jn Soler Segura D. Diego Caralero Dn
Jn Piñar

Posito
se des Pacho
esta libranza

En este Ayuntamto se bio la certificacion dada por D. Miguel de Campoi Contador de Tazuelas en virtud del decreto del dia veinte y tres del presente por donde consta que las crezes q. ubo de trigo del caudal del posito del año pasado de setezientos y quatro, para el de setez. y zinco importaron setezientas veinte y tres fs. y ocho zelemines, de las quatro mill trezientas y quarenta y dos fs. que se repartieron dho año a los vezinos, con las crezes de dos zelemines en cada una, en la forma acostumbrada, y respecto de que el Ilmo. Sr. obpo deste obispado insta se remitan a la plaza de oran las mill y quinientas fs. de trigo del referido acuerdo para socorrerla, y auiendo de serbir dhas crezes a este fin = Acordo que el depositario del posito entregue dha cantidad de crezes a dis posizon del Sr. D. Alonso Marsilla o a la persona q. ubiere quedado con el en